

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, diez (10) de agosto del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 128			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2022-069	SUCESION	ESPERANZA IBAÑEZ PATIÑO	JESUS MARÍA RAMIREZ (CAUSANTE)	SENTENCIA APRUEBA PARTICIÓN	08/08/2023	1	411	
2022-100	RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO	WISLEY DE JESUS ARANGO ALVAREZ	JANETH ALDANA JIMÉNEZ	SENTENCIA	08/08/2023	1	57	
2023-221	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	02/08/2023	1	75	
2023-222	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO Y ECRETA MEDIDA	09/08/2023	1	120	
2023-223	EJECUTIVO	BANCO W SA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDMAIENTO DE PAGO Y ECRETA MEDIDA	09/08/2023	1	51	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dfc57b68fa6fe972f73127716e5c811b367f6d050f7f1b5118d6f9f830fe36f**

Documento generado en 09/08/2023 02:30:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>